

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500693
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Matemática
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Matemáticas
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo es conforme a lo previsto en la memoria de verificación. Únicamente, en cuanto a los sistemas de evaluación, en la memoria de verificación se especificó que la calificación tendría en cuenta las diferentes actividades y se especificaría la valoración de cada una de ellas en la programación docente de cada curso. Se ha comprobado que esto no se cumple en algunas asignaturas. Se recomienda revisar este aspecto y adaptarse a lo especificado en la memoria de verificación.

El Grado en Ingeniería Matemática dispone de los mecanismos necesarios para garantizar la coordinación docente, en los que participan profesores y alumnos bajo la supervisión de la Facultad. Se han implementado los mecanismos de coordinación docente previstos y estos han evolucionado para dar respuesta a las cuestiones que han ido surgiendo durante la implementación del Grado (aparición de la figura de Coordinador del Grado en Ingeniería Matemática, tratamiento especial de la coordinación en segundo curso, inclusión de los seminarios de apoyo en segundo curso, etc.).

Se debe mantener el esfuerzo dirigido a conseguir una mayor homogeneidad en la evaluación de los distintos grupos de la misma asignatura.

El perfil de ingreso recomendado es adecuado y mantiene su vigencia. Es importante señalar que el número de estudiantes de nuevo ingreso (50) se ha superado de forma sistemática en todos los cursos salvo en dos. Esta cuestión ya fue objeto de una recomendación en el informe de seguimiento del año 2012. La Universidad Complutense de Madrid tiene previsto presentar una modificación para solventar esta cuestión (relativa al número de estudiantes de nuevo ingreso).

El título se imparte en la modalidad prevista.

Se han implementado mecanismos oportunos para conseguir mantener el tamaño de los grupos dentro de los márgenes descritos en la memoria de verificación.

La normativa de permanencia y los compromisos respecto a la transferencia/reconocimiento de créditos establecidos en la memoria de verificación coinciden con las aplicadas y son acordes a las normas generales de la Universidad Complutense de Madrid.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información que se presenta en la web del título respecto del Grado en Ingeniería Matemática es exhaustiva en todos los niveles (accesibilidad, inteligibilidad, completitud, etc.). La información sobre las características del programa incluye toda la información relativa al título, normas de permanencia, guías docentes de las asignaturas, personal académico, Sistema de Garantía de Calidad, indicadores, Informes de verificación, seguimiento y acreditación del título etc.

En la página web se publican los datos de seguimiento interno junto con una batería exhaustiva de indicadores (Informe de

Seguimiento - UCM) y los de seguimiento externo (resultado de los procesos de verificación y seguimiento). Los dos elementos evaluados como advertencias en el informe de seguimiento han sido subsanados. Respecto de las guías docentes, se recomienda ampliar la información que se incluye respecto a los sistemas de evaluación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería Matemática dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que monitoriza su desarrollo y propone las oportunas acciones de mejora. No obstante, se recomienda incluir algún indicador cualitativo de rendimiento (ligado a la adquisición de las competencias del título) y que la Comisión de Calidad analice los valores de las tasas de abandono y graduación, junto con su evolución temporal, y analice las valoraciones más negativas de las encuestas de satisfacción.

El SGIC del Grado en Ingeniería Matemática recoge toda la información que se requiere para garantizar una gestión eficaz del título. Todos los procedimientos de recogida de datos están implantados excepto el relativo a los empleadores.

El SGIC se considera adecuadamente implantado, garantiza la mejora del título y cumple con las exigencias y objetivos previstos en la memoria de verificación. No obstante, no parece que el SGIC se revise periódicamente.

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid elabora un informe anual de seguimiento donde se analiza el desarrollo de la titulación (tasas e indicadores, resultados de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos, quejas/sugerencias recibidas, etc.) y aporta recomendaciones a los responsables del título. Se recomienda a la Facultad proporcionar la información precisa sobre el procedimiento para presentar quejas y sugerencias.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se dispone de personal académico suficiente para impartir este título y su cualificación académica e investigadora es excelente. La plantilla está bien dimensionada y está muy capacitada para realizar las tareas asignadas (aunque empiezan a ponerse de manifiesto los efectos de la no reposición de la plantilla). El 85% del profesorado que imparte docencia en el Grado en Ingeniería Matemática está vinculado de forma permanente a la Universidad Complutense de Madrid (por la vía laboral o como funcionarios). El porcentaje de doctores es inmejorable (100%). Los 107 profesores que pueden solicitar evaluación investigadora aportan 242 sexenios lo que da una idea de la excelencia de su cualificación investigadora. Todo ello muestra que el profesorado que imparte docencia en este título tiene unas características destacables bajo cualquier prisma.

El 19 % de profesores solicitó ser evaluado en el programa Docencia (curso 2015-16) siendo finalmente evaluado el 14%. El 100% obtuvo una evaluación positiva. La participación ha ido aumentando desde la implantación del programa aunque todavía se considera que debe mejorar.

A medio y largo plazo se deben mantener los niveles de excelencia y calidad del profesorado antes reseñado, atendiendo de forma adecuada a la cobertura de las plazas que queden vacantes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto el personal de apoyo como los servicios y los recursos materiales puestos a disposición de los estudiantes del Grado en Ingeniería Matemática son suficientes y adecuados.

El personal de apoyo presenta una estructura adecuada y se le ofrece la posibilidad de recibir formación para mejorar su función. La Facultad de Matemáticas ofrece una extensa gama de servicios de orientación académica. No obstante, se ha reducido el número total de efectivos en la plantilla del Personal de Administración y Servicios respecto a lo que se indicó en la memoria de verificación.

Los recursos materiales puestos a disposición de los estudiantes del Grado en Ingeniería Matemática son adecuados. El número de aulas, su tamaño y equipamiento son correctos y suficientes. Las aulas de informática también están correctamente dotadas. Sólo se cuenta con dos aulas de estudio en grupo. Todas las dependencias docentes son accesibles a personas con discapacidad. Se recomienda que la Facultad de Matemáticas intensifique los servicios encaminados a facilitar la inserción laboral de sus egresados.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados.

Los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes, tras el análisis de los Trabajos de Fin de Grado muestran que se alcanza el nivel del MECES requerido por la Titulación.

No se ha procedido a revisar/actualizar las competencias del título.

Sin embargo en las encuestas se han detectado algunos aspectos mejorables. Por ejemplo la cuestión sobre las metodologías docentes ha recibido una valoración de 4,8 sobre 10 de media y la pregunta "Los sistemas de evaluación son adecuados" ha sido puntuada con un 4,7 sobre 10 de media, por lo que estos aspectos presentan un importante margen para la mejora.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los valores de los indicadores de rendimiento académico sobre graduación, abandono y eficiencia se ajustan a lo indicado en la memoria de verificación (un 40%, un 30% y un 80%, respectivamente). En el curso 2015-16 la tasa de graduación se sitúa en un 49%, la de abandono en un 10% y la de eficiencia en un 81%. La tasa de rendimiento se sitúa en valores cercanos al 70%. La satisfacción de los estudiantes presenta importantes márgenes para la mejora. En algunos aspectos como el proceso de matrícula o la atención al estudiante los valores son bajos y se deberían mejorar. Respecto a la satisfacción manifestada por los profesores es, en general, alta. La satisfacción manifestada por el PAS ha mejorado notablemente. Se recomienda analizar detenidamente los valores de los ítems que reciben las peores valoraciones en las encuestas de satisfacción. La satisfacción de los egresados con la formación recibida en el curso 2014-15 se sitúa en 7,6 sobre 10. Se debe fomentar la participación de todos los grupos de interés en la cumplimentación de las diferentes encuestas de satisfacción. La inserción laboral de los egresados parece ser muy buena y ajustada a las características de la formación recibida, si bien aún no hay un estudio sistemático y continuado sobre esta cuestión.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La cualificación académica e investigadora del profesorado que imparte docencia se considera un punto fuerte

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Es necesario ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a lo previsto en la Memoria de verificación o solicitar una modificación.

2.- Revisar los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas y cómo se aplican a los distintos grupos, para lograr un mejor ajuste con la memoria de verificación y una evaluación más homogénea.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
